


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) cantidad de personal de enfermería que revista en calidad de planta permanente en el sistema público de salud de la Provincia;
- b) cantidad de personal de enfermería que revista en calidad de planta transitoria;
- c) cantidad de personal de enfermería que revista en la modalidad de contrato de prestación de servicio; y
- d) indicar si está en tratamiento por parte de las autoridades del Ministerio de Salud, la incorporación a la planta permanente del sistema los agentes mencionados en los incisos b) y c) de la presente.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

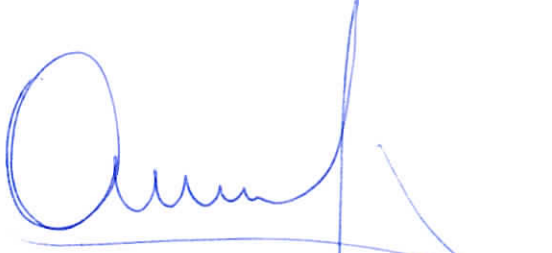
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

192

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo